

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

13187 Orden CUD/1003/2020, de 21 de octubre, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote n.º 159, subastado por la sala La Suite, en Barcelona.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, formulada el día 9 de octubre de 2020, en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para la Fundación de Amigos de la Biblioteca Nacional de España, con cargo a sus presupuestos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala La Suite, en Barcelona, el día 8 de octubre de 2020, con el número de lote y referencia siguiente:

Lote 159.–Neruda, Pablo. «Oda de invierno al Río Mapocho». 2 p. 1971. Manuscrito es un fragmento del poema «Canto General», manuscrito de Pablo Neruda en tinta verde sobre 2 papiros pintados a mano con tinta color negro y verde con motivos vegetales simulando un árbol. Firma manuscrita del poeta.

Segundo.

Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de cuatro mil euros (4.000 €) más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 21 de octubre de 2020.–El Ministro de Cultura y Deporte, P.D. (Orden CUD/299/2019, de 4 de marzo), la Subsecretaria de Cultura y Deporte, Andrea Gavela Llopis.